

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Doña Purificación Fernández Suárez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 487 de 2012, por el fallecimiento sin testar de don Fernando Ahijado Muñoz, ocurrido en Madrid el día 12 de noviembre de 2011, promovido por don Lorenzo Ahijado Muñoz, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que el que la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 27 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/5.703/12)